

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 3 DE OCTUBRE DE 1964

NÚM. 223

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de León

ANUNCIO

Ha cesado como Agente Ejecutivo de la zona de Recaudación de Ponferrada, con fecha 15 del presente mes, D. Manuel Alfageme López.

Lo que se hace público para conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 28 de septiembre de 1964.—El Tesorero de Hacienda, J. Guijo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4096

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Ignacio Rodríguez Santos, domiciliado en Soto de la Vega, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación en Valdefuentes del Páramo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Ignacio Rodríguez Santos para instalar una línea eléctrica a 6.000 V., de 40 m., derivada de otra de Eléctricas Leonesas, S. A., y un centro de transformación de 125 KVA., para electrificar una cerámica en Valdefuentes del Páramo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de

1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea eléctrica y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

León, 22 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3701 Núm. 2403.—399,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobadas por este Ayuntamiento las respectivas Ordenanzas fiscales que a continuación se indican, se anuncia su exposición al público, así como de sus correspondientes tarifas, en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, conforme al artículo 722 de la Ley de Régimen Local:

Ordenanza sobre derechos por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Ordenanza sobre concesión de licencias para construcciones y obras.

Ordenanza sobre aprovechamiento de las eras para desgrane y trilla de mieses.

Fresno de la Vega, 15 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Santiago Bodega.

3957 Núm. 2521.—115,50 ptas.

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

EDICTOS

Don José de Castro Granjel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 141 de 1964, por D. Alberto Fernández Alvarez, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 30 de abril de 1964, desestimando la reclamación núm. 370 de 1962, formulada por el recurrente contra liquidación de alta de Contribución Urbana, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro.

4010

* * *

Don José de Castro Granjel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 138 de 1964, por «León Industrial, S. A.», contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León, de 4 de julio de 1964, que desestimó en parte la reclamación formulada por la Sociedad recurrente contra la Ordenanza del Ayuntamiento de Villademor de la Vega, reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con postes, palomillas, etc., habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1964.—José de Castro. 4011

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el núme-

ro 262 de 1958, se cita, por medio del presente a Secundino Fuentes Suárez, mayor de edad, casado, obrero, y a Primitiva Murciego del Pozo, mayor de edad, casada, sus labores, vecinos que fueron de Valencia de Don Juan, calle de Casas Nuevas, número 5, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 4057

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

«Canal del Cercado» de Poladura de la Tercia

Se convoca a todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad o a sus representantes, para la Junta General ordinaria ordenada por el artículo 53 de las Ordenanzas, para el día 25 de octubre próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el local de la casa Escuela, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

3.º Estado de cuentas del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Poladura de la Tercia, a 21 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Gerardo Fernández.

3986

Núm. 2519—136,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Villaornate

Aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos y declarada la constitución legal de esta Comunidad de Regantes por la Superioridad competente, se convoca a todos los partícipes y usuarios a Junta General, cuyo acto tendrá lugar en el local-escuela de niños de Villaornate, a la hora de las once de la mañana del primer domingo siguiente al transcurso de treinta días de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en primera convocatoria; y de no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día en segunda convocatoria, una hora más tarde, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Dicha Junta tratará y resolverá en orden a los siguientes asuntos:

1.º Constitución de la Comunidad en forma legal.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad, elección de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, nombramiento del Secretario de la Comunidad y demás personal subalterno preciso para el funcionamiento de estos Organismos a tenor de las Ordenanzas y Reglamentos.

3.º Ruegos y preguntas.

Villaornate, 28 de agosto de 1964.—El Presidente acctal, Lucas Alonso.

3746

Núm. 2520.—189,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de los «Arroyos El Valle y Barguro», de los pueblos de Valderrueda y La Sota, Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobados por la Junta general convocada al efecto, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego de esta Comunidad, en sesión celebrada el día de la fecha, quedan expuestos al público por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos.

Valderrueda, 20 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Benito Pablos.

4054

Núm. 2523.—94,50 ptas.

Comunidad de Regantes

del «Arroyo del Valle y otras fuentes», del pueblo de Carrizal de Almanza; Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Francisco Rodrigo Alvarez, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Carrizal de Almanza, por el presente:

Hago saber: Que celebrada Junta general de Regantes el pasado día 13 de los corrientes y examinados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta general que tendrá lugar el día 25 de octubre próximo, a las doce del día, en la casa-escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión la aprobación definitiva de los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Carrizal de Almanza, 16 de septiembre de 1964.—Francisco Rodrigo.

4053

Núm. 2522.—126,00 ptas.

de Contribuciones de 1963, que arroja un total de 193.970.323,74 pesetas, así como de los resultados durante el primer semestre de 1964 por importe de 48.152.101,57 en recibo del Tesoro, 3.944.870,23 pesetas por arbitrios municipales y 17.031.575,78 pesetas por arbitrios provinciales.

Conceder anticipo de 30.000 pesetas a cuenta de los arbitrios sobre rústica y urbana del segundo semestre al Ayuntamiento de Gullillos de Campos.

Aprobar el primer expediente de habilitaciones de crédito al Presupuesto Especial de Contribuciones por importe de 125.071,04 pesetas.

Conceder anticipo reintegrable de 75.000 pesetas al Recaudador de la Zona de La Vecilla, habida cuenta de las circunstancias que concurren.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos en el pasado mes de mayo.

Quedar enterada de la Orden de 11 de junio sobre normas para el pago con carácter provisional de los nuevos haberes establecidos por la Ley 108/1963.

Aprobar las Bases y anuncio del concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar las Bases para proveer por concurso una plaza de conductor de automóviles y anunciar el mismo.

Amortizar una plaza de Auxiliar administrativo vacante por cambio de destino de un funcionario procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Quedar enterada y conforme con el nombramiento por la Junta Calificadora de Destinos Civiles de Don Hilario García Alvarez para el cargo de Auxiliar administrativo.

No anunciar ningún nuevo concurso u oposición de plazas de las escalas administrativa o técnico-administrativas sin un previo expediente especial toda vez que la supresión del arbitrio sobre la riqueza provincial podrá motivar un excedente de personal.

Desestimar recurso de reposición de varios funcionarios técnico-administrativos contra acuerdo de la Corporación sobre dietas y gastos de viaje de asistencia a cursos de perfeccionamiento.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 3 de octubre de 1964.

3283

Aprobar Presupuestos de compensación de precios que se indican: C. V. de la Estación de La Ercina a San Bartolomé, 241.495,64 pesetas; escuelas y viviendas para maestros en Llanos de Alba, 44.679,29 pesetas; ídem ídem en Navianos de la Vega, 57.139,25 pesetas; e ídem ídem en Santa María del Páramo, 59.409,94 pesetas.

Aprobar las Actas de recepción definitiva de escuelas y viviendas en Pontferrada, Carracedelo, Cacabelos, Quilós y Quintana de Fuseros.

Aprobar las siguientes liquidaciones: construcción del C. V. de Mena al de Cabrillanes a Peñalba de Cilleros con saldo a favor del contratista de 65.218,48 pesetas; del de Destriana a Palacios con saldo a favor del contratista de 47.292,77 pesetas, y de las siguientes construcciones escolares: Carracedelo, Cacabelos, Iguña, Pobladura de las Reinas, Quintana de Fuseros, Quilós, Brañuelas, Navaliegos, Flores del Sil, Barrio de San Andrés (Pontferrada), Columbrianos, Santo Tomás de las Ollas, Ozucla, Toral de Merayo, Dehesas, Otero, Campo y Rimor. Adjudicar a don Virgilio Riesco Feito el suministro de 700 Tm. de galleta de antracita y 200 de granza en la cantidad de 1.221.300 pesetas, declarando desierto el suministro de hulla.

Adjudicar suministro de artículos y efectos de vestuario con destino a la Residencia Infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga por importe total de 451.815,30 pesetas, a distintos concursantes.

Adjudicar concurso para el suministro de artículos de Aseo y Limpieza a la Residencia Infantil San Cayetano por importe de 159.539,60 pesetas, a diversos concursantes.

Aprobar propuesta relativa a servicios hospitalarios y benéficos en Pontferrada y Villafranca del Bierzo.

Adquirir doscientos ejemplares de la nueva edición del mapa de la provincia, declarado de utilidad pública, del que son autores los Delineantes de la Corporación señores Aller Iglesias y García Menéndez, al precio de 40 pesetas ejemplar.

Colaborar hasta la cantidad de 40.000 pesetas para confección de diapositivas de monumentos románicos en la provincia con destino a la exposición que juntamente con la Diputación de Asturias se celebrará con ocasión del Congreso Eucarístico Nacional.

Ofrecer al Ministerio de Educación Nacional los terrenos precisos para edificar la Facultad de Ciencias Biológicas u otra de rango universitario instruyéndose el expediente reglamentario al efecto.

Facultar a la Presidencia para obras complementarias de electrificación, acondicionamiento de pasos y camino de acceso para que puedan abrirse al público las Cuevas de Valporquero.

Celebrar con la solemnidad acostumbrada el XXV aniversario de la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en la Diputación y provincia.

Habilitar el crédito necesario para anticipar gastos de reparación de la vivienda del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia y facultar a la Presidencia para lo pertinente al adorno de algunas dependencias del Gobierno Civil, incluso la entrega en depósito de algunos cuadros.

Hacer constar en Acta el agradecimiento de la Corporación a doña Inés Fierro Viña, Vda. de García de la Noceda, por el donativo de 1.200.000 pesetas con destino a la Residencia Infantil San Cayetano.

Facultar a la Presidencia para prevenir detalles de ornamentación y protocolo en relación con las solemnidades que se avечnan del VI Congreso Eucarístico Nacional.

Cooperar con la Dirección General de Ganadería a la construcción en León de un edificio para Laboratorio Pecuario Regional del Duero.

Aprobar el diseño de la Medalla provincial a los excombatientes leoneses presentado por don Ramón Villegas.

Facultar a la Presidencia para ultimar el asunto relativo a indemnizaciones por ocupación de terrenos con motivo de los accesos al puente metálico de Palanquinos.

Conceder al personal de la Corporación, al igual que en años anteriores, una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de San Juan y San Pedro, exceptuando al personal que por haber ingresado con posterioridad a la Ley 108 de 1963 está sujeto pura y simplemente al régimen de emolumentos de la misma.

Quedar enterada de lo previsto sobre homenaje al Jefe del Estado con ocasión de los XXV Años de Paz.

Hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el grave accidente de automóvil sufrido por el hermano del Diputado provincial don Antonio Fernández Díez.

Facultar a la Presidencia de la Corporación y Comisión de Hacienda para resolver lo pertinente al obsequio al Delegado Pontificio en el Congreso Eucarístico Nacional.

Ratificar en cuanto proceda las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del 24 de abril.

Señalar para celebrar sesión en el mes de junio el día 26 y hora de las doce.

Tomar en consideración ruegos de los Diputados señores Pobla-

ción, por obras de defensa contra las avenidas del río Porma en Vegaquemada y del señor Fernández Valladares, por la situación de algunos vecinos de Vegamián afectados por las expropiaciones de terrenos de Vega, a fin de realizar las gestiones pertinentes. 2748

Extracto del acta de la sesión celebrada por el Pleno de esta Exma. Diputación el día 26 de junio de 1964

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Maximino González Morán, y Diputados D. José Fernández Luengo, D. Angel Penas Goás, D. Benigno Isla García, D. Félix Población Población, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Ocravio Puente Fernández, D. Luis García Ojeda, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. José Fernández Villarejo, D. Florentino Argüello Sierra y D. Antonio Fernández Díez, y la ausencia excusada de Don Julián de León Gutiérrez y D. Arsenio Fernández Valladares.

Asiste y actúa como Secretario el titular Don Florentino Agustín Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar las Actas de la sesión ordinaria de 29 de mayo y extraordinaria de 15 de junio, de posesión del Ilmo. Sr. Presidente D. Antonio del Valle Menéndez.

Aprobar el segundo expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al Presupuesto Ordinario de 1964 por importe de 11.937.781,91 pesetas.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas: 10.000 pesetas al Sr. Arcipreste-Párroco de Valencia de Don Juan para restaurar custodia y cruz parroquial y 3.000 pesetas a la Hermandad de Excombatientes del Alto de los Leones de Castilla "Las Campanillas".

Facultar a la Presidencia para resolver en relación con la aportación económica para ampliación y restauración del templo parroquial de San Marcelo de León y gastos de la I Asamblea Nacional de Delegados del S. E. U. de Facultades de Veterinaria.

Desestimar, por no existir consignación, peticiones de los Párrocos de Cubillas de Rueda, para reparación de la iglesia y de Santa María del Páramo, para el Hogar parroquial.

Aprobar provisionalmente la cuenta del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones de 1963.

Quedar enterada y conforme con la Memoria anual del Servicio